



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2017-00128-00
Demandante: **CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR**
Demandado: **HUMBERTO JESUS CASTRO GOMEZ**

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cuatro (04) de febrero (02) de dos mil veintiuno (2021)

En atención al poder allegado vía correo electrónico y que se inserta en el expediente en el archivo 02 y conforme al artículo 75 del Código General del Proceso, se reconoce como apoderado principal de la parte demandada al profesional del derecho **FERNANDO RUEDA PINILLA**, quien se identifica con la C.C. No. 13.281.085 y TP No. 24.259 del C. S. de la J. y correo electrónico fruedapi@gmail.com y como apoderado suplente al profesional del derecho **JAIRO ANDRES FRANCO TORRES**, quien se identifica C.C. No. 1.098.728.045 y T.P. No. 284.876 del C.S. de la J. y correo electrónico jairofrancoabq@gmail.com , en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA, SANTANDER

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica en el Estado No. 011 hoy 5 de febrero de 2021, a las 8:00 a.m. y se desfija a las 4:00 p.m., de este mismo día

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA
Secretario

Firmado Por:

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 022 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
81216e46b39f10dabe3e2ea8818c09c42ffb16123d4a16e27001163e1384b818
Documento generado en 04/02/2021 12:17:41 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**